

COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A. en Liquidación
RUC N° 20100562848

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO
PRESENCIAL
DECRETO DE URGENCIA N°056-2020**

De conformidad con el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020, se convoca a los señores accionistas de **COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A. en Liquidación** a Junta General de Accionistas no presencial, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de marzo del 2021 a las 3.00 p.m. y, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo del 2021, a la misma hora.

El medio utilizado para: (i) llevar a cabo la Junta General de Accionistas de manera no presencial; (ii) realizar el cómputo del quórum; y, (iii) el ejercicio del voto de los accionistas será mediante el uso del software/aplicativo Zoom, medio tecnológico o telemático y de comunicación detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo ("Documento Informativo").

La agenda a tratarse en la Junta Obligatoria de Accionistas es la siguiente:

1. Revisar **MOU** suscrito con **PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS** e **HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.** con fecha 17 de enero de 2020 y la nueva propuesta para la compra de área de terreno adicional al señalado en el **MOU**.
2. Someter a aprobación de los accionistas la venta definitiva del área de terreno descrita en el MOU y el área adicional requerida por **PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS** e **HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**
3. Otorgar la autorización y los poderes suficientes a la personas o personas que se encargaran de llevar adelante la transferencia del área descrita en el **MOU** y la nueva propuesta a favor **PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS** e **HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**
4. Revisar nuevas propuestas para la compra de los terrenos de propiedad de la compañía.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones, hasta dos días antes de la realización de la Junta.

El poder de representación debe ser otorgado con carácter especial para cada junta no presencial, salvo que éste sea otorgado por escritura pública. Los poderes deberán ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: ojumpa@jugacorp.com, conforme se indica en el Documento Informativo, con una anticipación mínima de veinticuatro (24) horas a la hora señalada para la realización de la Junta.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe), y en nuestra página web <https://universaltextil.com.pe/>

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

18 de marzo del 2021


EL LIQUIDADOR